REGIONAL SANTANDER	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** **REGIONAL SANTANDER** **DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER** **SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS**	Versión: 2 Fecha de Actualización: 30/03/2017 Documento de apoyo Regional Santander

Fecha:	29/09/2025
Solicitante:	Jairo Alonso Reatiga Gonzalez, Coordinador de Formación Profesional Integral
Área o Dependencia:	Coordinación de Formación Profesional Integral
Objeto:	Contratar la adquisición y suministro de materiales prefabricados para los centros experimentales del proyecto IAP competitividad Apícola
Plazo de ejecución:	Hasta el 22 de diciembre de 2025
Presupuesto:	Trescientos treinta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil veintitrés pesos $ 334,769,023

DESCRIPCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como entidad adscrita al Ministerio de Trabajo de Colombia, tiene como responsabilidad cumplir con el mandato establecido en la Ley 119 de 1994: invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la formación profesional integral, con el fin de promover su incorporación y desarrollo en actividades productivas que impulsen el crecimiento social, económico y tecnológico del país.

El Decreto 249 de 2004 establece que los Centros de Formación son responsables de prestar servicios de formación profesional integral y desarrollar procesos de normalización, evaluación de competencias, promoción tecnológica y empresarismo, en articulación con los sectores económicos. Así mismo, las Subdirecciones de Centro tienen la obligación de ejecutar procesos de contratación con criterios de eficiencia, transparencia y cumplimiento de la misión institucional, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

La Ley 344 de 1996 permite al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA contar con la destinación especifica del 20% de los recursos totales correspondientes a los aportes de nómina del artículo 30 de la Ley 119 de 1994, para el desarrollo de programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo, recursos que para su ejecución da cumplimiento de la política para el desarrollo de los programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo en el SENA, en la cual se estipula que los Centros de Formación, las Direcciones Regionales, las Zonas de Competitividad y Desarrollo Tecnológico y la Dirección General, podrán presentar iniciativas formuladas mediante planes y proyectos para acceder a dichos recursos.

Las iniciativas mencionadas dan respuesta al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida, a fin de asegurar que el SENA contribuye a los objetivos estratégicos del país en materia de competitividad, innovación y desarrollo tecnológico. Además, deberán estar en concordancia con el Plan Estratégico Institucional del SENA, el cual guía las políticas y programas de la entidad en el largo plazo, asegurando que todos los esfuerzos estén orientados hacia la mejora continua de la formación.

Adicionalmente, las iniciativas referencian las líneas tecnológicas que se han identificado como clave, a saber: i) diseño de Productos, producción y transformación; ii) materiales y biotecnología; iii) TIC's e Inteligencia Artificial; iv) usuario, comercialización y logística; v) línea SENA se transforma; vi) sociedad, cultura y pedagogía; y, viii) economía popular y campesina, que permiten al SENA adaptar su oferta educativa a las demandas emergentes del mercado y a los desafíos locales en la territorialidad.

El objetivo principal de estas iniciativas es fortalecer la formación profesional integral a través de acciones que complementen las competencias y habilidades adquiridas por los aprendices durante su proceso formativo, integrando un enfoque de investigación aplicada y fomentando el desarrollo del pensamiento crítico. Las iniciativas pueden clasificarse en los siguientes tipos: i) planes de acción; ii) planes de intervención técnica o tecnológica de equipos; iii) proyectos desarrollados bajo la Metodología General Ajustada (MGA); y iv) proyectos basados en la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP)

Los proyectos formulados mediante la metodología de investigación acción participativa: Son iniciativas que parten de la territorialidad, formuladas por las Zonas de Competitividad y Desarrollo Tecnológico, agrupando dos o más regionales en la identificación y soluciones innovadoras abordadas mediante diferentes retos. Tienen como objetivo la formulación de proyectos mediante articulación entre las regionales, con el propósito de abordar problemáticas de las regiones involucradas. Su principal característica radica en que únicamente se financiarán los proyectos que promuevan esta colaboración y que sean presentados de

manera conjunta conforme a la organización de las zonas de competitividad, entre ellas la Zona Santanderes y Tolima Grande: Conformada por los departamentos de Santander, Norte de Santander, Tolima y Huila.

Que la Dirección de formación profesional, publico la Convocatoria competitividad y desarrollo tecnológico: términos de referencia vigencia 2025 en diciembre de 2024 y posteriormente mediante Circular 3-2025-00002, cuyo asunto es Convocatoria para presentación de proyectos e iniciativas para el año 2025, estableció las fechas de las convocatorias de acceso a recursos Ley 344 de 1996, para el año 2025, entre ellos la de los Proyectos de Investigación Acción – Participativa.

Que dicha convocatoria se aprobó el proyecto "Fortalecimiento del Sector Apícola Sostenible, el Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Productores y la Promoción de la Seguridad Alimentaria en la Zona de Santander y Tolima Grande", el cual contempla una serie de acciones especializadas que exigen la participación activa de talento humano con conocimientos técnicos y experiencia específica en apicultura, tecnologías aplicadas al agro, desarrollo rural, comercialización, formación y gestión de proyectos de innovación.

Por tal razón en el marco del desarrollo del proyecto "Fortalecimiento del Sector Apícola Sostenible, el Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Productores y la Promoción de la Seguridad Alimentaria en la Zona de Santander y Tolima Grande", se hace necesaria la contratación de Bienes de Características uniformes. Esta necesidad responde a la naturaleza misma del proyecto, el cual implica actividades técnicas, operativas y formativas que demandan el uso de estos para el desarrollo de entregables y el cumplimiento de objetivos.

El proyecto busca fortalecer las capacidades técnicas, investigativas y productivas de comunidades rurales mediante la formación experimental en temas como instalación de apiarios, manejo de colmenas, tecnologías IoT aplicadas a la apicultura, bioseguridad, cosecha, poscosecha, análisis de calidad de miel y estrategias de comercialización, integrando componentes ambientales, tecnológicos y sociales.

Para garantizar la implementación pedagógica y técnica del Proyecto IAP - Apicultura durante la vigencia 2025, es necesario adquirir materiales de formación agrupados en categorías funcionales conforme al documento técnico de formulación y al Estudio de Mercados – Apícola SASI 2025. Este estudio evidencia que el valor estimado del proceso se encuentra por debajo del umbral establecido para los procesos de menor cuantía, definido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

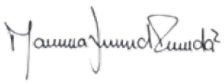
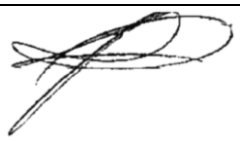
La modalidad seleccionada es la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa por Menor Cuantía, con base en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, bajo las siguientes justificaciones:

1. Homogeneidad técnica de los bienes: Los materiales requeridos tienen características técnicas uniformes que permiten una evaluación objetiva en el marco de una subasta inversa.
2. Promoción de eficiencia y economía: Esta modalidad promueve competencia entre oferentes, reduciendo precios y favoreciendo la optimización de recursos públicos.
3. Ausencia de complejidad en la instalación: Los bienes no requieren instalación ni servicios técnicos adicionales, lo cual permite un proceso de suministro directo.
4. Segmentación en lotes funcionales: Dada la especialización de los insumos por líneas del proyecto (tecnología IoT, laboratorio, cosecha y poscosecha, etc.), se requiere la participación de proveedores específicos. El análisis del mercado confirma que no existen oferentes únicos que garanticen el suministro integral de todos los ítems. Por ello, el proceso será distribuido en lotes, cada uno orientado a satisfacer requerimientos específicos y facilitar la concurrencia de oferentes especializados.

En virtud de lo anterior, se justifica plenamente la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de Subasta Inversa por Menor Cuantía para la adquisición de materiales de formación requeridos en el Proyecto IAP - Apicultura, asegurando el cumplimiento misional del SENA, bajo criterios de eficiencia, transparencia y calidad.

FICHAS TÉCNICAS

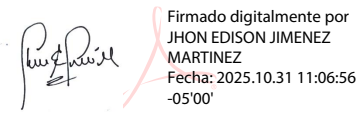
ITEM	DESCRIPCIÓN DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNSPSC	OBSERVACIONES
Las especificaciones técnicas de los materiales e insumos a adquirir corresponden a las definidas en los estudios de mercado consolidados por lote funcional, los cuales han sido estructurados de acuerdo con las necesidades identificadas en cada componente del Proyecto IAP – Apicultura. Dichos estudios, que hacen parte integral del presente proceso, incluyen la estimación de los precios unitarios, obtenidos a partir de las cotizaciones gestionadas por las personas responsables de cada línea de intervención del proyecto, quienes validaron tanto la pertinencia técnica como la aplicabilidad de cada bien requerido. Esta				

estructuración por lotes responde a criterios de funcionalidad, uso pedagógico y posibilidad de concurrencia en el mercado, garantizando la transparencia, eficiencia y adecuación en la ejecución contractual.			
Firma del solicitante			
CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN DE COMPRAS 2025		CERTIFICO QUE NO EXISTEN O NO SON SUFICIENTES LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS	
NOMBRE RESPONSABLE:	Maria Judith Rueda Rueda	**NOMBRE RESPONSABLE:**	JOSE LUIS GOMEZ SALGADO
CARGO:	Director (e) Regional Santander	**CARGO:**	Almacenista
FIRMA RESPONSABLE:	Coordinadora de Grupo Mixto 	**FIRMA RESPONSABLE:**	

Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INSUFICIENTE: ___ INEXISTENTE: _X_ INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO:



JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director (e) Regional Santander



FIRMA DEL SOLICITANTE